



INFORME DE GESTIÓN 2016

Dirección: Dirección de Comunicación

Periodo: Enero a Diciembre 2016

Director: Prdta. Vannesa Garcia (Enero a Noviembre) y Lic. Evelyn Huck (Noviembre y Diciembre)

Equipo de trabajo: Rosa Ballesteros (Secretaria)

Jorge Sotomayor (Fotógrafo/ Diseñador)

Washington Rojas (Analista de portal ciudadano)

Luis Criollo (Camarógrafo/ Productor)

Leslie León (Periodista)

Andrea Brito (Periodista)

Freddy Baque (Camarógrafo/ Productor)

Sabino Lucas (Reportero, hasta noviembre)

Andrés Morales (Redactor desde Septiembre)

Evelyn Huck (Periodista de junio a noviembre)

A. LOGROS ALCANZADOS

El objetivo principal de la DIRCOM en el año 2016 fue la difusión de las diversas actividades del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos mediante diversos canales. Cada uno de ellos son indicados a continuación:

A.1. Programas de difusión radial

Como Dirección de comunicación uno de los objetivos primordiales planteados al iniciar el año fue el de la difusión por diversos canales de las actividades que realiza el CGREG en la provincia, generando confianza en la ciudadanía respecto a esta entidad. Además de generar un canal de información claro y transparente con el ciudadano.

Dentro de los productos difundidos mediante el espectro radial se encuentran:

- Revista informativa "Vive Galápagos": **32** programas reproducidos a nivel provincial que comprendieron el período de marzo a septiembre de 2016.

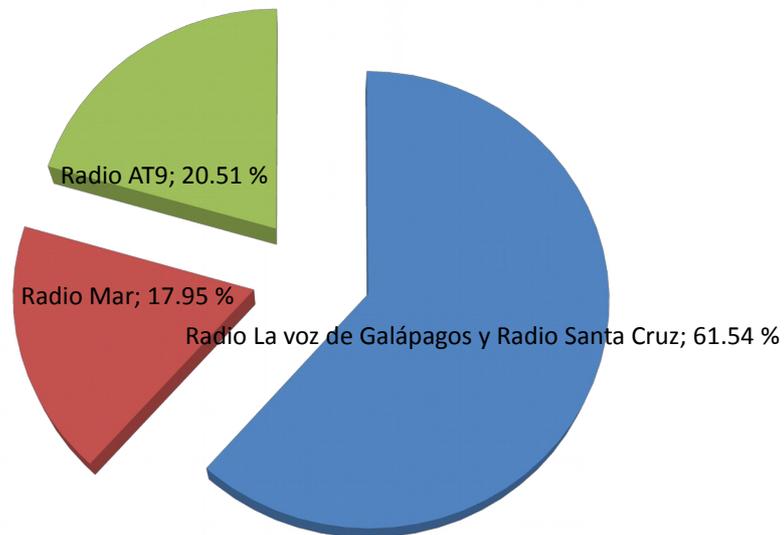
- Noticiero "Ecos de Galápagos": **140** programas reproducidos a nivel provincial que comprendieron el período de junio a diciembre de 2016

- Espacio informativo "Programa Gestión de Empleo": **180** programas reproducidos a nivel provincial que comprendieron el período de enero a diciembre.

El presupuesto para las tres emisoras se distribuyó de la siguiente manera:

Contrato con el Vicariato Apostólico de Galápagos para la contratación del servicio de difusión institucional de programas, avisos, cuñas, flash informativos y estudio de grabación en dos emisoras con cobertura en santa cruz y San Cristóbal como matriz	\$48.000
Contrato Para servicio De Programas, Avisos Y Especiales Radiales Del Consejo De Gobierno Del Régimen Especial De Galápagos Con Fabián Oviedo Radio At9	\$16.000
Contrato para el servicio de programas, avisos y especiales radiales del consejo de gobierno del régimen especial de Galápagos con radio mar	\$14.000

Chart Title



Además del presupuesto utilizado para cada una de las emisoras mencionadas, también se contó con la producción, edición y locución por parte del equipo de DIRCOM.

Con estos productos se generó un alcance de 25.000 destinatarios directos (habitantes de galápagos) y 200.000 indirectos (personas que se encontraban de visita en las islas, o sintonizaban vía web alguna de las emisoras)

Anexos:

Soporte fotográfico del programa radial Vive Galápagos



(Artistas locales)



(Entrevistados en vivo)



(Producción y conducción por parte de los funcionarios de la DIRCOM)

Soporte fotográfico del programa radial Ecos de Galápagos







A.2. Publicaciones en medios impresos

Con el fin de dar a conocer las leyes migratorias que rigen en la provincia de Galápagos y los requisitos de ingreso, enfocados a un público en constante circulación se creó la estrategia de publicaciones en la revista de vuelo ABORDO.

Con una frecuencia mensual que tubo inicio desde el mes de abril del 2016, llegando a completar un total de **9** publicaciones.

Para tal fin se utilizó un presupuesto de \$18.000 el cual contemplaba los servicios de edición y publicación. El diseño y redacción formaron parte del trabajo en equipo de la DIRCOM.

Anexos:

A continuación se puede apreciar un modelo de publicación:

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

- TRES COSAS QUE NO SABÍAS DE LAS ISLAS GALÁPAGOS -

Conocer Galápagos es el sueño de muchos y el interés de más personas aumentó después de que el archipiélago recibió en agosto el reconocimiento de las mejores islas del mundo, en los premios World's Best Awards. Pero antes de viajar hay tres cosas debes conocer sobre este destino tan codiciado.

Salidas
Desde Ecuador el turismo hacia las islas solo se puede realizar a través de los aeropuertos ubicados en Quito y Guayaquil, con salidas diarias hacia Baltra y Puerto Baquerizo Moreno. Antes de abordar debes adquirir por 20 dólares la tarjeta de control de tránsito en la ventanilla del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos; tributo destinado a la cobertura de las necesidades de la población, conservación del patrimonio natural, promoción del desarrollo sostenible y equitativo; y contribución para el desarrollo de iniciativas económicas, ambientales y turísticas.
A pesar de estar ubicadas a 1000 kilómetros de la costa ecuatoriana o tres días de viaje en barco, las travesías solo están autorizadas para las embarcaciones y tripulantes, sujetos a los controles migratorios, ambientales y marítimos.

Visitas
A llegar a las islas deben cancelar la entrada al área protegida, los nacionales \$6, los de países del Mercosur y Comunidad Andina \$50 y los extranjeros \$100 dólares. Una vez en San Cristóbal, Santa Cruz o Isabela, si decides hacer turismo en tierra o mar existen 169 sitios de visita terrestre y marinos para conocer. Y cada puerto tiene atractivos únicos entre urbanísticos, gastronómicos y culturales, que sumados a la amabilidad de su gente hacen que el viaje sea especial como el destino.

Cuidados
Más de 200.000 turistas visitaron Galápagos en el año 2015, y aunque algunos piensan en quedarse, debes saber que existe un régimen migratorio establecido en la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos, que establece que los turistas pueden disfrutar de este Patrimonio Natural de la Humanidad durante 60 días, tiempo en el que no pueden desarrollar actividades laborales, que están permitidas solo para los que tienen la condición de transeúntes hasta 90 días, mientras que los residentes temporales lo pueden hacer hasta por cinco años. Estos controles permiten mejores oportunidades para el desarrollo de los habitantes residentes permanente de las islas.

Consejo de Gobierno de Galápagos
@CGGalapagos
GobiernoGalapagos

Alli shamushka
Welcome
Bienvenido a
Galapagos



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

Foto: portalesa, Jorge Salomayor

Welcome
•Alli shamushka•

**TRES COSAS QUE NO SABÍAS
DE LAS ISLAS GALÁPAGOS**
Conocer Galápagos es el sueño de muchos y el interés de más personas aumentó después de que el archipiélago recibió en agosto el reconocimiento de las mejores islas del mundo, en los premios World's Best Awards. Pero antes de viajar hay tres cosas que debes conocer sobre este destino tan codiciado.

Salidas

Desde Ecuador el turismo hacia las islas solo se puede realizar a través de los aeropuertos ubicados en Quito y Guayaquil, con salidas diarias hacia Baltra y Puerto Baquerizo Moreno. Antes de abordar debes adquirir por 20 dólares la tarjeta de control de tránsito en la ventanilla del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos; tributo destinado a la cobertura de las necesidades de la población, conservación del patrimonio natural, promoción del desarrollo sostenible y equitativo; y contribución para el desarrollo de iniciativas económicas, ambientales y turísticas.

A pesar de estar ubicadas a 1000 kilómetros de la costa ecuatoriana o tres días de viaje en barco, las travesías solo están autorizadas para las embarcaciones y tripulantes, sujetos a los controles migratorios, ambientales y marítimos.

Visitas

A llegar a las islas deben cancelar la entrada al área protegida, los nacionales \$6, los de países del Mercosur y Comunidad Andina \$50 y los extranjeros \$100 dólares. Una vez en San Cristóbal, Santa Cruz o Isabela, si decides hacer turismo en tierra o mar existen 169 sitios de visita terrestre y marinos para conocer. Y cada puerto tiene atractivos únicos entre urbanísticos, gastronómicos y culturales, que sumados a la amabilidad de su gente hacen que el viaje sea especial como el destino.

Cuidados

Más de 200.000 turistas visitaron Galápagos en el año 2015, y aunque algunos piensan en quedarse, debes saber que existe un régimen migratorio establecido en la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos, que establece que los turistas pueden disfrutar de este Patrimonio Natural de la Humanidad durante 60 días, tiempo en el que no pueden desarrollar actividades laborales, que están permitidas solo para los que tienen la condición de transeúntes hasta 90 días, mientras que los residentes temporales lo pueden hacer hasta por cinco años. Estos controles permiten mejores oportunidades para el desarrollo de los habitantes residentes permanente de las islas.



 Consejo de Gobierno de Galapagos

 @CGGalapagos

 GobiernoGalapagos